



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque a la
Municipalidad de Ovalle

MONTE PATRIA, 06 de marzo de 2015

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de
Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al
cargo de Alcalde e Instalación del Concejo
Municipal de Monte Patria, periodo 2012-2016.

Comprobante de Traspaso N° 108 del 10/02/2015,
y Ordinario N° 55 del 26/01/2015 de la Tesorera
de la Municipal de Ovalle, quien solicita que se
reemplacen el cheque N° 2901801 del 21/11/2015,
y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.839 /

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo de cheque, por
Permisos de circulación, de la Municipalidad de
Ovalle.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 27.246 (Veintisiete mil
doscientos cuarenta y seis pesos), a nombre de I.
Municipalidad de OVALLE RUT N° [REDACTED]
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01
"Documentos Caducados", y la disponibilidad
111.02.01 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

BRR/NJT/njt



ALCALDE

(5)